

MENDOZA, **7 de noviembre de 2025**

VISTO:

El trámite electrónico 34954/25 caratulado: *"S/Solicitud acreditación actividades electivas y optativas, Carrera de Diseño Industrial, Dulcich, Esteban Juan"*.

CONSIDERANDO:

Que el estudiante Esteban Juan DULCICH cursó y aprobó distintos espacios curriculares optativos en distintas Instituciones Educativas: (INET, UTN y UNR).

Los informes producidos por la Dirección de Carreras de Diseño y de Dirección de Alumnos.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar al alumno Esteban Juan DULCICH (D.N.I. Nº 21.422.018) de la carrera de Diseño Industrial, en calidad de horas optativas las asignaturas que se mencionan a continuación:

- ***"Desing Thinking. Procesos Colaborativos de Diseño"*** con una carga horaria de CUARENTA (40) horas
- ***"Programación de Máquinas de Control Numérico CNC"***, con una carga horaria de CIEN (100) horas
- ***"Diseño Artístico por Computadora en Solidwork"***, con una carga horaria de VEINTICUATRO (24) horas

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 587


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


D.J. MARIANA RAMOS GONDILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo


DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO